

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Marzo Diecisiete (17) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Verbal reivindicatorio.
Radicación: 73001418900220180008600.
Demandante: LUZ ALBA USAQUEN RODRIGUEZ.
Demandado: ALEXANDER ROA JIMENEZ.

Conforme lo dispuesto en auto del 09 de diciembre de 2022, se relevo del cargo de perito al señor JUAN ROBERTO SUAREZ MARTINEZ, y en su lugar se designo como perito a la persona jurídica VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S.

Sin embargo, y conforme obra en escrito, (Archivo 23SolicitudPeritoNoAceptaCargo. Expediente digital), la persona jurídica VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S., manifiesta no aceptar el cargo, argumentando, "(...) el perito no cumple con los requisitos de ley para realizar la labor encomendada (...)"

Por lo anterior, se releva del cargo a la persona jurídica VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S., y se designa como perito a, LUIS NORBERTO ALDANA.

El perito rendirá su dictamen dentro de los veinte (10) días siguientes a la posesión, para lo cual se pide desde ya a las partes, con el fin de que permitan el ingreso al predio al señor perito.

Por último, se requiere al señor perito antes relevado JUAN ROBERTO SUAREZ MARTINEZ, con el fin que realice la devolución de los gastos cancelados por la parte actora, en la inspección judicial, realizada el día 17 de agosto de 2022.

Por secretaria comuníquesele su nombramiento en debida forma.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 010 fijado en la secretaría del juzgado hoy 21-03-2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ